

DNIT n.º 399

Asunción, **08 ABR. 2025**

Señores
GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Tengo a bien dirigirme a quienes corresponda, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto n.º 8360/2022, que establece las pautas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a conocimiento la invitación recibida por esta Dirección Nacional para participar de la 59ª Asamblea General del CIAT, a llevarse a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, del 05 al 09 de mayo de 2025.

Al respecto, y en consideración al referido Decreto, se remite en adjunto la Resolución Interna DNIT n.º 1189 de fecha **08 ABR. 2025**, «**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR ROQUE ARSENIO GONZÁLEZ SOSA, DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, EN LA 59ª ASAMBLEA GENERAL DEL CIAT**».

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles con mi más distinguida consideración.



ÓSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Al Gabinete Civil
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY